

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 25711

LONGAVI, 06 AGO. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago de matrícula.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RIIT	DOMICILIO	MONTO \$	OBSERVACIONES
MARCELA NATALI ARACENA MUÑOZ		Población Aurora Longaví	83.000	Aporte Estudiantil Instituto Profesional DUOC UC

2. Emitir Decreto de Egreso a nombre de **MARCELA ARACENA MUÑOZ**, Rut 7, por un monto de **\$83.000.-**

Impútese el presente gasto a ítem 24-01-999, Apoyo Estudiantil.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

K.Cuevas/D.Sanmartin.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE